
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPTE-141-2024
SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número OM-CESPTE-141-2024, correspondiente al SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:14 horas del día 16 de octubre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: NORTRACK DE MÉXICO S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1 y 2** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta los bienes con características diferentes a las solicitadas en las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Para la PARTIDA 1:

- Oferta peso de 7,662 kg y se solicitó de 7,488 kg,
- Se solicitó Bote frontal de 82" con capacidad de 0.79 m3, a lo cual el licitante oferta bote frontal de 89" con capacidad de 1.0 M3,
- Se requiere bote retroexcavador de 24" y oferta de 36".

Para la PARTIDA 2:

- Se solicitó motor PX6 250 HP @2300 627LP @1600 y oferta motor de 270HP @2,500 TORQUE 715LB-PIE @1400,
- Se requiere transmisión AS tronic 6 vels., automatizada sin embargo oferta transmisión mecánica/manual,
- Se requiere Eje Delantero; 13,200 Lbs. Y oferta 13,228 LBS,
- Se solicitó Ejes Traseros; 23,100 Lbs. Ofertando de 24,251 LBS.

De igual manera una vez analizada la propuesta técnica del licitante, para las PARTIDAS 1 y 2 se advierte que si bien es cierto en la columna de garantía indica "12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos" asimismo al final de su propuesta agrega una nota la cual a la letra indica: "NOTA. En el caso de la garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presente en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por el bien garantizado directamente a "La convocante". EL periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega del bien, a entera satisfacción de "La convocante"". Sin embargo, dentro de la garantía ofertada omite incluir las PARTES DEFECTUOSAS tal como se solicitó en el primer párrafo del numeral 4.4 de las bases de licitación.

Asimismo, en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

I).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, organigrama, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, ...

Una vez analizados los documentos presentados por el licitante para este requisito, se advierte únicamente presenta un contrato completo ya que el contrato correspondiente al número SAPASA/AD/ADQ/RP/06/2023, se encuentra incompleto ya que carece de las páginas número 2, 4, 6, 8, 10 en una de las cuales se encuentra el objeto de dicho instrumento legal, es por ello que no cumple con lo requerido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

E).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.- Presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, pudiendo utilizar el Anexo 3 de las presentes bases. Requisito que se hace exigible con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 del "Reglamento".

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su

presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Una vez analizada la declaración de nacionalidad presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto manifiesta ser una empresa constituida bajo las leyes mexicanas asimismo hace referencia a que los bienes que ofertan son de origen India y china y los cuales se encuentran integrados con refacciones de producción nacional, sin embargo según el catálogo presentado para la PARTIDA 1 RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 575S en la página 10 se indica que la planta de fabricación de dicho bien se encuentra en BRASIL y para la PARTIDA 2 CAMIÓN MARCA FOTON MODELO S12 se advierte que como bien lo indica en dicho escrito, los bienes son fabricados en CHINA.

Por lo que dé conformidad con el artículo 24 fracción II de “La Ley de Adquisiciones”, el cual establece en su parte conducente que, en las licitaciones públicas de carácter nacional, únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes y/o servicios a adquirir sean producidos en el país, y cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Requisito de procedencia de los bienes y grado de contenido nacional que no se cumple para la licitación pública que nos ocupa por el licitante en mención, debido a que como se expresó con antelación, los bienes ofrecidos por dicho licitante para dicho procedimiento de contratación en las PARTIDAS 1 y 2 en las que participa, **NO SON PRODUCIDOS EN EL PAÍS**, sino en un país extranjero ya indicado: India, Brasil y China, por lo que tampoco cumple en forma alguna con el contenido nacional exigido por el citado precepto legal.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito para las PARTIDAS 1 y 2 por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.4, 6.1 incisos B), I), y E), 9 incisos a) y b), 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para las **PARTIDAS 1 Y 2, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU
NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

El numeral 6.1 inciso E) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

E).- DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.- *Presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, pudiendo utilizar el Anexo 3 de las presentes bases. Requisito que se hace exigible con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 del "Reglamento".*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Una vez analizada la declaración de nacionalidad presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto manifiesta ser una persona de nacionalidad mexicana y asimismo hace referencia a que los bienes que ofertan son producidos en el país, sin embargo según el catálogo presentado para la PARTIDA 1 RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 580N en la última página se indica que la planta de fabricación de dicho bien se encuentra en BRASIL.

Por lo que dé conformidad con el artículo 24 fracción II de "La Ley de Adquisiciones", el cual establece en su parte conducente que, en las licitaciones públicas de carácter nacional, únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes y/o servicios a adquirir sean producidos en el país, y cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Requisito de procedencia de los bienes y grado de contenido nacional que no se cumple para la licitación pública que nos ocupa por el licitante en mención, debido a que como se expresó con antelación, los bienes ofrecidos por dicho licitante para dicho procedimiento de contratación en la PARTIDA 1 en la que participa, **NO SON PRODUCIDOS EN EL PAÍS**, sino en un país extranjero ya indicado: Brasil, por lo que tampoco cumple en forma alguna con el contenido nacional exigido por el citado precepto legal.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito para la **PARTIDA 1** por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso E), 9 inciso a) y b), 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para la **PARTIDA 1, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

CUMPLE

Para la **PARTIDA 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante para la **PARTIDA 2, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Como resultado de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuestas satisfactorias para la **PARTIDA 1, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 1** de este procedimiento de licitación y se procederá conforme a lo estipulado en la multicitada Ley para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU	\$ 4,353,000.00 M.N. Mas el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 17 de octubre de 2024**, para la celebración el acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte del licitante



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



OFICIO No. BS/033/10/2024

Tecate, Baja California a 11 de Octubre de 2024.

**REVISION DE PROPUESTA TECNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OM-CESPTE-141-2024**

"Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"

LIC. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del
Estado de Baja California

PRESENTE .-

Anticipando un cordial saludo, por medio de la presente manifiesto el resultado del análisis de la propuesta técnica recibida para el procedimiento "Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate".

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de Licitante	"Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate"
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA	No Cumple con los requisitos técnicos establecidos conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la partida 1 en la que participa ya que la unidad ofertada no es de procedencia mexicana.
NORTRACK DE MEXICO S.A. DE C.V.	No Cumple con los requisitos técnicos establecidos conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la partida 1 en la que participa ya que la unidad ofertada no es de procedencia mexicana. En la partida 2 el proveedor ofrece equipos con características diferentes a las que se solicitan.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Edwin Fernando Mora Serrato

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

Cc archivo



SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE
EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPT-141-2024

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	LICITANTE 1 NORTRACK DE MÉXICO S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU
6.1	B)	Propuesta técnica Especificaciones técnicas: Partida 1 y 2	No cumple de conformidad con la evaluación realizada por el órgano solicitante	Cumple de conformidad con la evaluación realizada por el órgano solicitante
		4.1	Cumple	Cumple
		4.2	Cumple	Cumple
		4.3	No cumple	Cumple
	C)	4.4	Cumple	Cumple
EVALUACIÓN LEGAL				
6.1	D)	Manifestación de facultades	Cumple	Cumple
	E)	Declaración de nacionalidad	No cumple	No cumple para la Partida 1, cumple para la partida 2
	F)	Declaración de integridad	Cumple	Cumple
	G)	Declaración de impedimentos legales	Cumple	Cumple
	H)	Manifiesto sobre responsabilidades administrativas	Cumple	Cumple
	J)	Declaración sobre compromisos fiscales	Cumple	Cumple
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	A)	Copia del recibo de pago de bases	Cumple	Cumple
6.1	I)	Curriculum del licitante	No Cumple	Cumple

C. DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
LICITADOR

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPTO. DE INVITACIONES Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPT-141-2024

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL74103FPA	
Nataly Nunez Valencas	Analista de proyectos de la SH	NUNV500517	
Mikthala Andrea Lopez Figueroa	Analista Jurídico Dlx de Normatividad	LEFRI860619MUC	
Carlos Figueroa Alboyan	Aux de servicios	FAAG51213914	
Roberto Carlos Maciel Maciel	Analista de Seguimiento de la SHP	MACMA70808629	
Edwin Fernando Mura Serrato	Jefe. Dpto Bienes y Servicios. CESPT	MOSE960612P33	

DENISSE GONZÁLEZ

16 DE OCTUBRE DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPTE-141-2024
SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

16 DE OCTUBRE DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.